



Universidad de Concepción

OF	PARTES
Hora	cha 04/11

RESOLUCION V.R. N° 2003 337-1 /

VISTO :

La renuncia presentada por el Sr. **EDUARDO HERIBERTO CARVACHO LILLO** a contar del 31 de octubre de 2003 al cargo que ocupaba en la Facultad de Ciencias Químicas; lo informado por el citado Organismo en Nota F.C.Q. N° 263/2003 de fecha 30 de octubre de 2003; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 31 de octubre de 2003, la renuncia presentada por el Sr. **EDUARDO HERIBERTO CARVACHO LILLO**, al cargo de Técnico Especializado D.N. 44 horas semanales que desempeña en la Facultad de Ciencias Químicas.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Químicas comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 11 de noviembre de 2003

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/lmm

99-067